



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue: V° B° CONTROL.

N° 164 Vistos: La solicitud presentada por **GILBERTO DIONISIO FREDES AHUMADA**.

AHUMADA. - 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Febrero de 2014; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 28 de Febrero de 2014; 3.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 100 de fecha 10 de Abril de 2014; 4.- Fotocopia de Factura N° 3985 de fecha 26 de Abril de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 14 de Enero de 2014; 6.- Ord. N° 183/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Mayo de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO, PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **GILBERTO DIONISIO FREDES AHUMADA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **PELUQUERIA Y SALÓN DE BELLEZA**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **930200**
- 6 .- PATENTE ROL : **3-01262**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes